



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 3/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA,
ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la sentencia de nueve de julio de dos mil catorce, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en la controversia constitucional citada al rubro; recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil catorce.

Vista la sentencia nueve de julio de dos mil catorce, dictada por la **Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la cual se declara procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **notifíquese por lista y por oficio a las partes**, asimismo, publíquese el fallo en los correspondientes medios de difusión oficiales.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

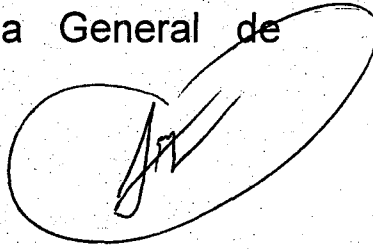
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con apoyo en el artículo 46 de la Ley Reglamentaria de la materia, requiérase al Poder Legislativo del Estado de Morelos, para que informe a este Alto Tribunal del cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto.

Cumplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la**

Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, bold, handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'G' or similar character.A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval.